



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119421
CUI. 11001020400020210190600
MARCOS FERNANDO SÁNCHEZ RINCÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el 12 de octubre de 2021, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **MARCOS FERNANDO SÁNCHEZ RINCÓN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, se vincularon como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el procesopenal 2017-00202.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ANDREA BAUTISTA OSES** víctima y la señora **ALBA ROCIO PRADA VELANDIA** defensora dentro del proceso penal con radicado 2017-00202, a terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal